



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

-1/2-

YERBA BUENA,

25 ABR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

№ 307

VISTO: El Expte. N° 1.176-M17(I)-D-22, mediante el cual la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo de la Vega solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000042 de fecha 01/02/2022, emitida por el importe total de \$ 448.000,00.- (pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) indica que se trata del servicio de alquiler de 128 horas de la Retroexcavadora John Deere 310 "J", con martillo demoledor, Marca Omal y, a los fines tramitados, agrega los remitos emitidos por los trabajos realizados en distintos puntos de esta Ciudad, durante el mes de Enero de 2022 (fs. 02/03) y la referida Factura (fs. 04);

Que a fs. 06 la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública certifica la efectiva prestación de los servicios facturados y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la aludida Retroexcavadora John Deere 310 "J", expresa que "...este equipo fue contratado con fines de disponer sus servicios inmediatamente ya que con motivo de las obras iniciadas y en vista de que las máquinas propias no se encuentran disponibles por reparaciones varias, nos vimos en la necesidad de disponer su uso; También es necesario por la época de lluvias tener disponible los mismos para poder atender emergencias y anegamientos; Su alquiler cesó el día 31 de enero del corriente año..." -razón ésta que hace propia la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 07- ;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 09/09 vta. dictamina que corresponde la emisión del Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadra la cuestión en lo previsto por el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias;

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

///...

DECRETO:

Nº 307

-2/-

25 ABR 2022

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

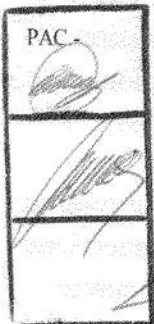
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad, durante el mes de Enero de 2022, por la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo de la Vega, CUIT N° 20-16993776-2, con domicilio comercial en calle Isabel la Católica N° 2.321, San Miguel de Tucumán, consistentes en el alquiler de una Retroexcavadora John Deere 310 "J", con martillo demoledor, Marca: Omal y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 448.000,00.- (pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil), según Factura B N° 00003-00000042 de fecha 01/02/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA